

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2.015.-**

En la casa consistorial de Villanueva del Duque, siendo las doce horas del día trece de Junio de dos mil quince, concurrieron, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, los concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.-

Asisten los Sres/as: María Isabel Medina Murillo, José Antonio Agudo Caballero, Noelia Urbano Agudo, José Antonio Ramos Córdoba, Juana Medina Rodríguez, José Antonio Ruíz Murillo, Luís Tejero Barbero, Rosa María Barbero Ramírez y María Violeta Díañez Dugo; la sesión se celebra bajo la fe pública del Secretario de la Corporación, Andrés Rojas Sánchez.-

La Mesa de Edad quedó constituida por los Concejales de mayor y menor edad, Luís Tejero Barbero y Noelia Urbano Agudo, presidiendo la sesión el primero de ellos.-

Declarado abierto el acto, por el Secretario de la Corporación se dio lectura a las disposiciones legales que regulan la constitución de los Ayuntamientos – artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General .-

A continuación por la Mesa de Edad se procedió a la recepción y comprobación de las credenciales presentadas por los concejales electos; los concejales del P.P. declaran no haber recibido las copias, si bien las originales recibidas de la Junta Electoral de Zona, obran en poder de la Mesa, quedando acreditada suficientemente la personalidad de los electos.

Una vez concluida esta operación y con el fin de adquirir la plena condición del cargo de concejales se hizo a todos los miembros, la siguiente pregunta establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979 de 5 de abril: **¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.**

La anterior fórmula fue contestada por los concejales de la siguiente manera:

María Isabel Medina Murillo: *Si, Juro*
José Antonio Agudo Caballero: *Si, Juro.*
Noelia Urbano Agudo : *Si Juro*
José Antonio Ramos Córdoba: *Si, Juro.*
Juana Medina Rodríguez : *Si, Juro*
José Antonio Ruíz Murillo : *Si, Juro.*

Luís Tejero Barbero : *Si, Prometo.*
 Rosa María Barbero "Ramírez : *Si, Juro.*
 María Violeta Díaz Dugo : *Si, Prometo*

Una vez finalizado el acto de juramento o promesa, la Corporación Municipal quedó constituida de la siguiente manera:

CONCEJALES

CANDIDATURA

María Isabel Medina Murillo.	P.P.
José Antonio Agudo Caballero	P.P.
Noelia Urbano Agudo	P.P.
José Antonio Ramos Córdoba	P.P.
Juan Medina Rodríguez :	P.P.
José Antonio Ruíz Murillo :	P.S.O.E.
Luís Tejero Barbero	P.S.O.E.
Rosa María Barbero Benítez :	P.S.O.E.
María Violeta Díaz Dugo :	P.S.O.E.

Acto seguido, de acuerdo con el procedimiento del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se pasó a efectuar la votación de las candidaturas presentadas, finalizada la cual se obtuvo el siguiente resultado:

CANDIDATOS	GRUPO POLÍTICO	VOTOS OBTENIDOS
María Isabel Medina Murillo	P.P.	Cinco
José Antonio Ruíz Murillo	P.S.O.E.	Cuatro

Habida cuenta del resultado de la votación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la citada Ley 5/1.985, en la que la candidata María Isabel Medina Murillo ha obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales electos, y con objeto de hacer efectivo el nombramiento de Alcaldesa, por el Sr. Presidente se formula a María Isabel Medina Murillo la siguiente pregunta: **¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.**

La Sra. María Isabel Medina Murillo contestó respondiendo *Si, Juro*, tras lo cual el Sr. Presidente de la Mesa, Luís Tejero Barbero proclamó Alcaldesa de Villanueva del Duque a la mentada D.^a María Isabel Medina Murillo.

A continuación y tras la toma de posesión, la Sra. Alcaldesa concedió un turno de palabra a los concejales de los grupos políticos interviniendo en primer lugar el representante del grupo del P.S.O.E., José Antonio Ruíz Murillo, quien tras dar la enhorabuena a la Sra. Presidenta y al grupo del P.P., pasó a dar lectura a un escrito en el que se esbozaba la labor a desarrollar por su grupo político.-

La Sra. Noelia Urbano Agudo toma la palabra para manifestar su intención por trabajar por el municipio y en particular por el área de la juventud.

El Sr. Ramos Córdoba y la Sra. Medina Rodríguez agradecen a los concejales salientes su dedicación así como a los entrantes.

El Sr. Agudo Caballero da lectura asimismo a un escrito en el que se da a conocer lo que va a ser su dedicación en el Ayuntamiento así como la de su grupo.

Tras dichas intervenciones, toma la palabra la Sra. Presidenta para agradecer a los miembros del P.S.O.E. en la anterior Corporación, como ya lo hizo en la última sesión, que a nivel personal haya habido una relación cordial ya que con ello se favorece el funcionamiento del Ayuntamiento.

A continuación manifiesta su agradecimiento a los equipos de gobierno de las dos anteriores legislaturas por el trabajo desinteresado que han desarrollado, con especial mención a los anteriores concejales/as: María José Mesa Ramos, Inmaculada Doblado Sánchez, Rafael Leal Prieto y Julio Roberto López González, a quienes manifiesta su especial reconocimiento.

La Sra. Presidenta expresa su satisfacción por ver convertido en realidad todo el trabajo y el esfuerzo realizado en la legislatura; Agradece el apoyo recibido para que siga gobernando.

dicha intervención la Sra. Presidenta agradeció a todos su asistencia y dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, levantándose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

